

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Transformación Sectorial	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar el diseño, implementación, seguimiento y control de estrategias para el fortalecimiento del comercio electrónico en los diversos sectores económicos del país en coherencia con el contexto legal que regula la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar estrategias de fortalecimiento de comercio electrónico en el país, con el fin de penetrar diferentes sectores económicos, atendiendo la normatividad legal vigente. 2. Efectuar seguimiento (técnico, administrativo, financiero) a los planes, programas y proyectos que se encuentren bajo la responsabilidad de la dependencia, o le sean asignados, dando cumplimiento a la normativa vigente. 3. Realizar la articulación de políticas públicas y programas que promuevan el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo y promoción del comercio electrónico de bienes y servicios, de conformidad con los objetivos de la entidad. 4. Participar en la elaboración de los estudios y el levantamiento de información relacionada con el desarrollo y profundización del comercio electrónico de bienes y servicios, así como la identificación de las eventuales barreras al desarrollo de este, de acuerdo con las indicaciones del jefe inmediato. 5. Participar y apoyar en la definición de estrategias para la promoción y articulación de mecanismos e incentivos que aumenten el grado de desarrollo del comercio electrónico de bienes y servicios, generando espacios de diálogo y participación con las entidades asociativas involucradas con el comercio electrónico. 6. Elaborar los informes de avance en la implementación de acciones requeridas sobre comercio electrónico, bajo criterios de calidad y oportunidad. 7. Estudiar y conceptualizar sobre las materias de competencia del comercio electrónico y del área interna de desempeño y absolver consultas, de acuerdo con los procedimientos internos. 8. Brindar apoyo profesional para cumplir con las funciones orientadas a lograr la contratación requerida para dinamizar las acciones de la dependencia, cumpliendo con la normatividad definida.	

9. Participar en la difusión, divulgación y posicionamiento de las acciones que la dependencia esté adelantando en materia de fortalecimiento comercio electrónico, en coherencia con los lineamientos de la dependencia. 10. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES	
1. Usos y aplicaciones de las TIC. 2. Formulación y evaluación de proyectos. 3. Marco normativo en comercio electrónico 4. Contratación pública 5. Herramientas de ofimática.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio Creatividad e innovación	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones. Manejo eficaz y eficiente de recursos. Transparencia. Gestión del Cambio. Resolución de Problemas.
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo del conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Comunicación Social, Periodismo y Afines; Derecho y Afines; Sociología, Psicología; Trabajo Social y Afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Industrial y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

